

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2316 de fecha 06.10.2010 que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas "Confección y Adquisición Uniformes Primavera - Verano 2011 Personal Masculino Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 448 de fecha 24.11.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación Pública N° 3656-58-LE10, en la que se presentaron 8 ofertas, de las cuales resulta más conveniente al Municipio el proveedor Sra. María Inés Concha, Rut 7.597.678-k, por un monto total de \$ 2.113.440 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 19.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Licitación ID° 3656-58 -LE10.

ADJUDICASE la adquisición de uniformes de trabajo personal masculino al proveedor Sra., Sra. María Inés Concha, Rut 7.597.678-k, por un monto total de \$ 2.113.440 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 13 Pantalones Poliéster con pinza azul marino
- 13 Pantalones Poliéster con pinza beige
- 14 Jeans azul tradicional Wrangler
- 60 Camisas manga larga de algodón celeste 21 de ellos con logo
- 20 Sweater masculino sin manga, escote V color azul
- 13 Corbata de buena calidad con logo municipal bordado.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas de vestir", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Servicios Generales (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE